

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2019-00416-00**, informando que obra respuesta a oficios proveniente de las ejecutadas. SÍRVASE PROVEER.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

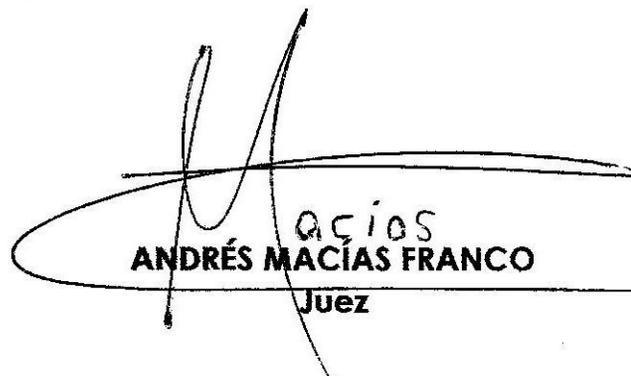
Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. INCORPÓRESE y PÓNGASE** en conocimiento de la parte interesada la repuesta proveniente de la ejecutada **PROTECCIÓN S.A.** visible en archivo 60 del plenario virtual.
- 2.** Conforme información suministrada por las entidades ejecutadas en los diferentes memoriales de cumplimiento, el Despacho considera necesario **REQUERIR** a la **ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ** a fin de que informe y certifique en debida forma los tramites que ha adelantado a fin de atender las diferentes solicitudes deprecadas por las ejecutadas dentro del presente proceso (Foncep, Protección S.A. y Ministerio de Hacienda).

Para lo anterior concédase el término de diez (10) días so pena de hacerse acreedora de las sanciones legales a que haya lugar, informando además el nombre, identificación y cargo de la persona encargada de dar cumplimiento a los órdenes judiciales como la en este caso solicitada.

Por Secretaría **OFÍCIESE** de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez